

Decreto No.43, que nombra al Ing. Virgilio Alvarez Renta, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinadora.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 43

VISTO el Convenio de Refinería suscrito entre el Estado Dominicano y la Shell International Petroleum Limited, en fecha 7 de noviembre de 1969, aprobado por Resolución del Congreso Nacional No.533, de fecha 12 de diciembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El Ingeniero Virgilio Alvarez Renta, queda nombrado Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinadora constituida en virtud de lo establecido en el Convenio de Refinería suscrito entre el Estado Dominicano y la Shell International Petroleum Limited, en fecha 7 de noviembre de 1969, aprobado por Resolución del Congreso Nacional No.533, de fecha 12 de diciembre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.44, que modifica la integración de la Comisión encargada de la erradicación de la Fiebre Porcina Africana.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 44

CONSIDERANDO: Que para hacer más eficientes los trabajos de la Comisión encargada de tomar todas las medidas neces-